

514

Señora
ISABEL CRISTINA CATAÑO
Responsable Atención y Tratamiento
EPMSC La Ceja
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

INPEC 01-03-2024 13:17
Al Contestar Oficio No.: 2024IE0042985 Fc:1 Anexo:0 PA:0
ORIGEN 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ
DESTINO 5145 AREA ATENCION Y TRATAMIENTO / ISABEL CRISTINA CATAÑO ARBOLEDA
ASUNTO RESPUESTA
OBS RESPUESTA OFICIO NO. 2024IE0042982

2024IE0042985



Asunto: Respuesta Oficio No. 2024IE0042982

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para proceso de contratación, según Resolución 00212 del 17 enero 2024, Rubro A-03-03-01-017 atención rehabilitación al Recluso

En lo correspondiente al Iva y Retenciones,

IVA	RETENCIONES	
La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados sin IVA , acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2023, expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente: A título de Renta: "Combustibles (declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1% "Combustibles (No declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1% Industria y Comercio: Retención en la fuente ICA por bienes. (Aplica lo contenido en el Acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín)	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.

Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

(Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)

Cordialmente,


DANIELA PEÑARANDA
Responsable Área Contable

Revisado por: Ds Gloria Vanegas- Responsable de Contratación, Establecimiento de reclusión

Elaborado por: Daniela Peñaranda

Fecha de elaboración: 01/03/2024